

lunes

5

5 de diciembre 2005

EXPRESO

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

35 centavos | año 33 | N° 11822 | 42 páginas | EDICIÓN FINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 05.G.IJ.0007926

Ab. Adriana Manrique Rosal de Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón GUAYAQUIL, el 21/noviembre/2005. En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VALENTINA INMOCIVAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota; al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes. Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 24 NOV. 2005

Ab. Adriana Manrique Rosal de Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO